

Aula 3

LA SINTAXIS DE LOS VERBOS EN ESPAÑOL: COPULATIVOS, TRANSITIVOS, INTRANSITIVOS Y TRANSITIVOS E INTRANSITIVOS

META

Hacer que el alumno emplee e identifique la sintaxis y los rasgos de los verbos en español para desarrollar su competencia gramatical y lingüística en la sintaxis de la lengua española.

OBJETIVOS

Al final de esta clase el alumno deberá ser capaz de:
Identificar los elementos que forman parte de la sintaxis de los verbos en lengua española, conocer las distintas definiciones y rasgos delante de diferentes perspectivas teórico-lingüísticas.

PRERREQUISITOS

Ordenador, cajas de sonido, diccionarios, Internet, haber estudiado y aprobado desde la lengua española I hasta la V y dominar los conocimientos tratados en clases anteriores.

Jonas Santos de Jesus
Julimar Alves Nascimento
Sarah Alves dos Santos
Valéria Jane Siqueira Loureiro
Valéria Mahaiara dos Santos

INTRODUCCIÓN

Caros estudiantes, en la tercera clase de lengua española VI estudiaremos la clasificación de los verbos en la lengua española: copulativos, transitivos, intransitivos y transitivos e intransitivos. De acuerdo con la clasificación tipológica los verbos según la relación sintáctica y semántica que establezcan entre sí pueden clasificarse en yuxtaposición, coordinación y subordinación. Para comprender esta clasificación, primeramente estudiaremos la transitividad de los verbos en la lengua española para verificar cuáles relaciones sintácticas establecen en la formación oracional para enseguida analizar las relaciones que cada tipo nos ofrece y por fin los nexos, enlaces que utilizan para que los identifiquemos y utilicemos en el lenguaje cotidiano. Espero que nuestro aprendizaje sea placentero.

¡Os invitamos a reflexionar sobre la clasificación de los verbos en español!

LOS VERBOS COPULATIVOS, TRANSITIVOS, INTRANSITIVOS Y TRANSITIVOS E INTRANSITIVOS



Tipos de verbos en español. Disponible en: <https://es.slideshare.net>

Caros estudiantes, en este apartado haremos un estudio de los verbos, una vez que son ellos el núcleo sintáctico del predicado de la oración y por esto rigen el funcionamiento de los distintos tipos de oraciones en las sintaxis de la lengua española. Los verbos en español se clasifican en: perfectivos e imperfectivos, defectivos, pronominales, transitivos e intransitivos, copulativos y auxiliares.

Los verbos se clasifican en perfectivos e imperfectivos por su forma de significar. Según el significado de los verbos pueden ser perfectivos o imperfectivos. Los verbos perfectivos indican la conclusión o término de lo que significan, quiere decir, el desarrollo de la acción es momentáneo, como en los verbos: *Salir, acabar, comprender*. Ya a lo que se refiere a los verbos imperfectivos son aquellos verbos que expresan duración en su significación, quiere decir, prescinde de focalizar el desarrollo de la acción, como por ejemplos: *poseer, esperar, vivir*.

Los verbos defectivos son aquellos verbos sin conjugación completa, como ejemplos tenemos los verbos: *balbucir*.. Un tipo de verbo que pertenece a los verbos defectivos es el verbo llamado *impersonal*, una vez que solo se conjugan en 3ª persona de singular. En este grupo se incluyen los verbos que indican fenómenos de la naturaleza como *llover, tronar, granizar, amanecer, atardecer, anochecer*, y el verbo *haber* cuando significa *existir*.

Los verbos bipersonales, que solo se conjugan en la tercera persona de singular y la de plural porque su significación no es compatible con sujeto de persona, se trata de otro tipo de verbos que se pueden incluir en los defectivos, como por ejemplo: *sucedier, ocurrir, acaecer*.

Otra clasificación verbal es la de los verbos pronominales que también se nombran reflexivos o pseudorreflexivos. Estos verbos se conjugan siempre con el pronombre átono correspondiente, entretanto el pronombre átono no desempeña función nominal alguna, en otras palabras, no posee función, solo forma parte del verbo, tales como por ejemplo: *vanagloriarse, quejarse*... Además hay otros verbos como *irse, quedarse* puede llevar el pronombre átono o no, no obstante al llevarlo incluye un cambio semántico.

Querido estudiante, el uso de verbos pronominales como no pronominales es frecuente en la lengua española como hablantes de L2 o LE, como en los siguientes ejemplos: “*En esta competencia solo clasifican los mejores corredores*” en lugar de “*En esta competencia solo se clasifican los mejores corredores*”. “*El profesor recupera de la cirugía*” en lugar de “*El profesor se recupera de la cirugía*”

También es frecuente que al utilizar el español como hablantes de L2 o LE, utilicemos los verbos que son pronominales como no pronominales, como por ejemplo: “*No me recuerdo de la película*” en lugar de “*No recuerdo de la película*”.

Sintácticamente, los verbos pueden clasificarse en transitivos o intransitivos. Los verbos transitivos construyen las oraciones transitivas que son aquellos verbos que exigen para completar su sentido, significado, el complemento directo., como por ejemplo: “*Juan come manzanas*”; “*Los alumnos de quinto estudian lengua española*”; “*A mi padre le han pagado el dinero que le debían*” y “*A mí me han tocado cien millones en la lotería*”.

Los verbos intransitivos construyen las oraciones intransitivas y son aquellos verbos que no exigen el complemento directo para completar su

sentido, significado, como por ejemplo: “*Vivimos en Madrid*”; “*Se ha pasado cosas horribles*” y “*Trabajaron hasta tarde ayer*”.

Desde el punto de vista sintáctico, el verbo copulativo es un tipo de verbo que construye lo que se llama predicación nominal, en que se identifica a un sujeto oracional como miembro de una clase semántica dada por un complemento atributo, como por ejemplo: “*La casa es grande*”. Aunque no suele expresar de por sí una acción o condición, sirve para igualar o asociar el sujeto con el predicado. Los verbos estrictamente copulativos no contribuyen al significado semántico de la oración. Los verbos pseudocopulativos son similares, aunque no son semánticamente vacíos su contribución es sólo de tipo aspectual y no propiamente léxica.

La función principal de estos verbos es hacer una conexión o vínculo del sujeto gramatical y lo que del sujeto se dice, se habla o se predica, lo cual les da este nombre por la función que desempeñan (verbos de unión o copulativos). Existen cinco de esta clase en el idioma español que son: *yacer*, *semejar*, *parecer*, *ser* y *estar*. Dependiendo de lo que reciba este verbo copulativo del predicado, así será su significado. De esta manera estos verbos no están limitados a un solo significado. Ejemplo: “*Yo soy profesora*” y “*Ana parece contenta*”.

En español, tradicionalmente, se han reconocido verbos predicativos (transitivos e intransitivos) y tres verbos copulativos: *ser*, *estar*, y *parecer* y estos nunca pueden llevar complemento directo; en cambio, llevan un complemento llamado atributo, que suele ser un sintagma nominal o adjetival representando un estado o cualidad del sujeto. Para algunos autores *parecer* es un verbo pseudo-copulativo ya que sí aporta algo de contenido semántico, a diferencia de *ser* y *estar* que no contribuyen semánticamente.

Junto con *parecer* otros verbos copulativos son *andar* + adjetivo (en construcciones como *andar preocupado*, *andar despistado*, etc.). Las construcciones copulativas con *ser* y *estar* pueden resultar algo confusas. Algunas reglas para usarlos correctamente son las siguientes: el verbo “*Ser*” indica relaciones lógicas y afectivas, como por ejemplo: “*La casa es grande*” y “*El vino es maravilloso*”.

El verbo “*Ser*” aún indica permanencia: *mi madre es médica*. Mientras el verbo “*Estar*” indica transitoriedad: *mi madre está triste*. Aunque debemos tener en cuenta que se dice: *el gato está muerto*. Sabemos que etimológicamente “*ser*” expresa una cualidad: *la mesa es redonda* y “*estar*” un estado: *la mesa está rota*. El verbo “*ser*” expresa normalidad: *Alemania es un país muy frío* y “*estar*” para la anormalidad: *Alemania está casi tropical*.

Ahora vamos a estudiar en la caja “¿tú sabías?” sobre los verbos pseudo-copulativos, que se trata de una clasificación sintáctica verbal que la lengua española ofrece sobre los verbos en la lengua española.

¿TÚ SABÍAS?

Verbos pseudo-copulativos

Además de los verbos estrictamente copulativos como *ser* y *estar* (algunos gramáticos también incluyen el verbo *parecer* como verbo copulativo) hay verbos que admiten construcciones en las que se atribuyen alguna propiedad a un sujeto de una manera similar a como el complemento atributivo lo hace en una oración estrictamente copulativa. Estos verbos se llaman verbos pseudo-copulativos y en las construcciones en las que intervienen el verbo de unión sólo matiza el modo en que se atribuye dicha propiedad, algunos ejemplos son:

Últimamente María anda un poco despistada.

Mis amigos se pusieron muy nerviosos al verte.

Los verbos auxiliares se tratan de aquellos que sirven para formar los tiempos compuestos de la conjugación, en español con el verbo *haber* y las perífrasis verbales. Os ofrecemos ejemplos a continuación: “*Había llegado tarde*”. (auxiliar); “*Hemos visitado a unos parientes en Madrid*”. (Auxiliar) y “Has de llegar temprano”. (Perífrasis)

Después de haber estudiado sobre los verbos copulativos, transitivos e intransitivos que tal poner en práctica todo lo que hemos estudiado en este apartado del capítulo VII haciendo las actividades propuestas en “sugerencia de actividad”.



¡Ahora manos a la obra!

Ahora vamos a clasificar los verbos de las oraciones abajo en transitivos, intransitivos, copulativos, pronominales o impersonales:

1. Los estudiantes escriben buenas composiciones.
2. Los hombres se afeitan con maquinilla.
3. Amaneció temprano hoy.
4. Tú duermes muy tarde.
5. El pueblo se puso triste con la noticia.

Querido estudiante, después de haber practicado en “sugerencia de actividad” sobre la clasificación de los verbos a lo que se refiere a su transitividad, vamos a hacer la tarea propuesta por la caja “registra tu idea” que trata también de la clasificación de los verbos en español.

CONCLUSIÓN

En esta clase, estudiamos y reflexionamos sobre los verbos en la lengua española: copulativos, transitivos, intransitivos y transitivos e intransitivos, es decir, la transitividad verbal.



RESUMEN

Esta clase nos permitió estudiar y reflexionar sobre los verbos en la lengua española: copulativos, transitivos, intransitivos y transitivos e intransitivos. Estudiamos que la transitividad de los verbos que les permiten poseer complementos de varios tipos o no cuando el verbo es intransitivo. Una serie de complementos (directo, indirecto, circunstancial, de régimen, agente, además del dativo) puede acompañar al verbo dependiendo de su transitividad. Esperamos que la clase haya ido de conocimiento y placentera a todos.



AUTO-EVALUACIÓN

¿Qué has aprendido en esta clase sobre unidad sintagmática? Escribe que ha aprendido en esta clase en la alternativa que mejor corresponda al grado de sus conocimientos.

¡Ya lo sé!	Tengo que mejorar.



PRÓXIMA CLASSE

Queridos estudiantes, aquí acabamos nuestra tercera clase de lengua española VI sobre la sintaxis de los verbos en español. En la próxima clase seguiremos nuestros estudios sintácticos y nos dedicaremos al estudio de los sintagmas adjetival, adverbial y preposicional. Estudiaremos la clasificación y el funcionamiento sintáctico que se da en lengua española que de los sintagmas adjetival, adverbial y preposicional. Esperamos que nuestro estudio sea provechoso y que sanéis todas vuestras las dudas y dificultades que podáis surgir durante la clase.

REFERENCIAS

- BALLESTEROS, Margarita Porroche. **Ser, estar y verbos de cambio**. Madrid: Arco Libros, 1988.
- BLANCO, Pedro Gomis y SEGURA, Laura. **Vademécum del verbo en español**. Madrid: SGEL, 1998.
- FERNANDEZ, Francisco Moreno. **Gramática de verbos**. Temas del español 13. Madrid: Edinumen, 2004.
- ROSSET, Edward. **Los verbos españoles**. Madrid: Stanley, 2001.